



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO
CONCERTADO



NUMERO 139

Martes 23 de Junio

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Diputación Provincial

PRESIDENCIA

Anuncio de convocatoria

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 del Estatuto Provincial, se hace público que en uso de las facultades que están conferidas a esta Presidencia, he acordado, que la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación Provincial, celebre sesión extraordinaria el día 1.º del próximo mes de Julio, a las once horas en primera convocatoria, y si no se reuniera número suficiente de señores Gestores para adoptar acuerdos, se lleve a efecto en segunda convocatoria, a las doce horas del mismo día, con el fin de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de la Diputación, para el corriente ejercicio.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Cáceres, 22 de Junio de 1942.—
El Presidente, Oscar Madrigal.

1937

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana Cijara

JEFATURA DE OBRAS

Información Pública del Proyecto de camino de enlace entre el de acceso al Pantano de Cijara por Puerto Rey y el kilómetro 95 de la carretera de Navahermosa a Logrosán

Aprobado técnicamente por la Superioridad en 29 de Mayo próximo pasado, el «Proyecto de camino de enlace entre el de acceso al Pantano de Cijara por Puerto Rey y el kilómetro 95 de la carretera de Navahermosa a Logrosán», la Jefatura de Obras de los Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara, en cumplimiento de la legislación vigente somete este proyecto a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro del mismo puedan los interesados hacer las observaciones que estimen oportunas.

Las observaciones y reclamaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Hidráulicos del

Guadiana y Cijara, (Plaza de España número 13), Mérida.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares del Proyecto se exhibirá al público en las oficinas de los Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara, durante las horas de trabajo, todos los días laborables dentro del plazo fijado, el cual podrá ser ampliado, caso de necesidad a propuesta de esta Jefatura; y el otro en las oficinas del Pantano de Cijara.

2.º Por el Ingeniero Encargado del Proyecto se facilitarán al público los datos que sean solicitados.

3.º La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 19 de Noviembre de 1922.

Los datos esenciales del Proyecto se detallan en la siguiente:

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACION PUBLICA

Para mejorar la comunicación con Alía del Pantano de Cijara, se proyecta un camino de enlace entre el de acceso al pantano de Cijara por Puerto Rey y el kilómetro 95 de la carretera de Navahermosa a Logrosán, que será ulteriormente la prolongación de la variante de la carretera de Navahermosa al Portillo de Cijara, (la actual quedará inundada por el Pantano).

El trazado se desarrolla por la vertiente del Guadarranque de la sierra que se extiende en el límite de las provincias de Cáceres y Toledo, desde Puerto de Rey al Puerto de San Vicente, de dirección aproximadamente S. E. a N. O., y que es divisoria de las vertientes del Guadarranque y Fresnedoso. La longitud total de trazado es de 9.911'46 metros. El ancho normal total de la explanación es de 6,00 metros, distribuidos en 5 metros para el firme y dos pasados de 0'50 metros; el firme es de macadan, y las cunetas tienen 8'50 metros de ancho al nivel del saseo, 0'40 metros en el fondo y 0'30 metros de profundidad.

El presupuesto de ejecución material se eleva a 870.473'50 pesetas.

Mérida, 19 de Junio de 1942.—
El Ingeniero Jefe, E. Kowalski.

1934

Regimiento Mixto de Infantería núm. 87

JUZGADO DE INSTRUCCION

Requisitoria

Juan Cancho Castuera, hijo de

Hipólito y de Isabel, natural de Trujillo (Cáceres), nació el 12 de Abril de 1920, comparecerá en el plazo de veinte días ante don Diego Carbajo Rodríguez, Juez Instructor del Regimiento Mixto de Infantería número 87, a responder de los cargos que le resultan en expediente que por falta a concentración se tramita contra el mismo. De no efectuar su presentación se le pasarán los perjuicios a que hubiere lugar y será declarado en rebeldía.

Zamora, 18 de Junio de 1942.—
El Juez Instructor, Diego Carbajo Rodríguez.

1933

Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas

Don Domingo Romero Escudero, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Cáceres.

En virtud del presente hago saber: Que habiéndose hecho efectiva totalmente la sanción económica impuesta a los responsables políticos número 65, año 1943, Cirilo Bravo Duque, Navas del Madroño (Cáceres). Número 89, año 1940, Pedro Pino Arévalo, Miajadas (Cáceres). Número 418, año 1942, Antonio Arroyo Calvo, Abertura (Cáceres). Número 515, Antonio Rubio Alía, Abertura (Cáceres). Número 289, Nicolás Sánchez Nieto, Madrigalejo (Cáceres). Número 243, año 1942, Francisca Cano Fernández, Bezoana (Cáceres). Número 416, año 1942, Epifanio Piris Martín, Garganta la Olla (Cáceres). Número 263, año 1941, Joaquín Cano Gutiérrez, Garciz (Cáceres). Número 191, año 1941, Teodora Mondéjar Herrera, Guadalupe (Cáceres). Número 578, año 1941, Joaquín Toro Bázquez, Jaraicejo (Cáceres). Número 431, año 1942, Eugenio Cano Camacho, Madrigalejo (Cáceres). Número 261, año 1942, Ignacio Barbero Fernández, Garciz (Cáceres). Número 37, año 1942, Dámaso Leno Borrego, Portaje (Cáceres). Número 81, año 1941, Anastasia Merín González, Naval Moral de la Mata (Cáceres). Número 592, año 1941, Andrés Rodríguez Calero, Serrejón (Cáceres), seguida contra el mismo, dimanante del expediente sobre responsabilidad políticas, dichos inculcados han recobrado la libre disposición de sus bienes, conforme dispone el artículo

58 de la Ley de 9 de Febrero de 1939.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Cáceres, se expide el presente en Cáceres a 20 de Junio de 1942.—Domingo Romero.— El Secretario, Alfredo Herrero.

1932

Juzgados

CACERES

Don Domingo Castellano Rubio, Abogado, accidental Juez de Instrucción de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades Civiles y Militares y se ordena a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de José Luque Mellado, natural de Sevilla, con domicilio en la misma, de profesión viajante de la Casa de don Víctor Ramos, de Sevilla, y cuyo actual paradero se ignora, y, conserguido que sea, comparecerá ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión, para cumplir el arresto de cinco días de privación de libertad, que por insolvencia en el pago de la multa de veinticinco pesetas le han sido impuestas por la Junta Administrativa del Contrabando y la Defraudación de esta provincia, pues así lo tengo acordado en expediente que instruyo a instancias del señor Abogado del Estado.

Dado en Cáceres a diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.—Domingo Castellano.— El Secretario Interino, Narciso Valle.

1931

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Francisco Martínez Juan, accidental Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Villanueva de la Serena.

Por el presente en virtud de lo acordado en el expediente de exacción de costas de la causa número 55 de 1940, seguida en este Juzgado por el delito de hurto contra Juan Campurbín Cañamero, vecino de Almorharín, se saca a la venta, en pública subasta, primera vez, término de 20 días y tipo de tasación, la finca siguiente:

Una casa señalada con el número 24 de la calle Pérez Galdós, del pue-



Jefatura de Obras Públicas

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Noviembre de 1941.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
G. M. C.	CC. 2908	Félix Hernández	Cesar de Palomero	Julián Rubio Mosqueira	Cesar de Palomero
B. S. A.	SA. 2917	Jacobo Pérez	Villasbuenas	Antonio Agúndez Hernández	Cáceres, Damas, 15.
Ford	M. 19522	Antonio Otero	Madrid	Gregorio Rubio Mariño	Trujillo.
Chevrolet	M. 24234	Pavimentos Asiáticos	Madrid	Gilberto Pedrosa Pedrosa	Valencia de Alcántara.
Ford	CC. 2953	Cándido Cáceres	Alcuéscar	José Romero	Alcuéscar.
Fiat	M. 35184	José Castel García	Cáceres	José M.ª Escribano Beltrán	Cáceres, G. Mola, 16.
Ford	CC. 2950	Emiliano Camacho	Cáceres	Joaquín Cruz Carrasco	Trujillo, P. Rivera, 4.
Ford	M. 42135	Manuel Fernández	Madrid	Fernando González Conde	Madrid, Goya, 21.
Ford	M. 42135	Fernando González	Madrid	Eusebio Bueno Rodríguez	Valdeverdeja, (Toledo).
Chevrolet	CC. 1788	Florencio Díaz	Casas del Castañar	Godofredo Hernández Elizo	El Torno.
B. S. A.	SE. 7813	Isidro González	Casaveral	Cándido Andrade Hernández	Holgado.
Opel	CC. 2956	Hilario Santibáñez	Plasencia	Luis Martín Comas	Plasencia, S. Polo 11.
Renault	CC. 2571	Casimira Díaz Masa	Miajadas	Atilano Nieto Carrasco	Miajadas, Obra Pia, 2.

Cáceres, 5 de Diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Ildfonso Moreno.

3470

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Noviembre de 1941.

Número	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTOS				
				del padre	de la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
3221	2.ª	Rosco Amores	Eduardo	Juan	Agustina	24	Diciembre	1922	Montánchez	Cáceres.
3222	2.ª	Gallego Chaparro	Perfecto	Faustino	Paula	3	Sbre	1922	Ceclavín	»
3223	2.ª	Bautista Torres	Anibal	Honorio	Mercedes	15	Octubre	1923	Cuacos	»
3224	1.ª	Jiménez Macías	Rafael	Pedro	Angela	11	Sbre	1911	Garrovillas	»
3225	2.ª	Redondo Gómez	Domingo	Francisco	Elena	7	Octubre	1915	San Vicente de Alcántara	Badajoz.

PERMISOS de 1.ª clase expedidos con el mismo número que tenía el de 2.ª para evitar tengan dos expedientes y dos asientos en el registro.

549	1.ª	Pino Barrero	Casimiro	Juan	María	15	Agosto	1900	Alcuéscar	Cáceres.
1550	1.ª	Pastana Donoso	Agustín	Lino	Elvira	5	Mayo	1884	San Martín de Trevejo	»
3128	1.ª	Jiménez Cintero	Andrés	Emiliano	Antonia	5	Sbre	1918	Miajadas	»

Cáceres, 5 de Diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Ildfonso Moreno.

3470

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres durante el mes de Diciembre de 1941.

Núm. de matrícula	Categoría	Día de inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellido del propietario	Domicilio	Servicio
			Marca	Número	Cilid							
3147	3.ª	4	Dodge T. 98	10.306	6	22	Camión	3 2.500	3.000	Victoriano Caballero	Montánchez, Franco, 2.	SP.
3148	3.ª	5	Vomag, 5 LR	11.054	6	39	Camión	3 5.900	5.000	Eusebio González y Comp.	Guadalupe, Convento	P.
4149	3.ª	10	Dodge T. 98	2.918	6	22	Camión	3 2.450	3.000	Primitivo Hortigón Corrales	Acebo, E. Martín, 21	SP.

Cáceres, 4 de Enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildfonso Moreno.

81

blo de Almocharán; que linda por la derecha entrando, con otra de los herederos de Concepción Higuero Ferrández; izquierda, con Amancio Bázquez Trejo y espaldas, con Joaquín Moreno Rucón; tiene tres metros de fachada por siete de fondo. Tasada en SETECIENTAS pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas de Audiencias de este Juzgado y del de igual clase de Montánchez, se ha señalado el día 30 de Julio próximo, a las doce horas, con las siguientes

CONDICIONES

Primera.—Dicho inmueble se le a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad, a cuyo fin se observará lo prevenido en el artículo 103 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria y artículo

1497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos, el diez por ciento del avalúo, cuyas consignaciones serán devueltas seguidamente del remate a sus respectivos dueños, excepto la del mejor postor que se reservará en depósito a los efectos del párrafo segundo del artículo 1500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin des-

timarse a su extinción el precio del remate, pero se rebajará de éste.

Quinta. Que en su caso, se practicará lo que previene el artículo 1510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villanueva de la Serena a 19 de Junio de 1942.—Francisco Martínez Juan.—El Secretario, (ilegible). 1935

GARGANTILLA

Edicto

Don Vicente Carril Sánchez, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Gargantilla.

Hago saber: Que para atender al pago de dos quinquenios reconocidos al que ejerce las funciones de Secretario de este Ayuntamiento, desde el 26 de Abril último en que tomó posesión de su cargo, la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del

Presupuesto Municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia siguiente:

Del capítulo 8, del artículo 1 y del concepto 3 y 4, mil pesetas.

Al capítulo 6, al artículo 1 y al concepto 1, mil pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquella puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Gargantilla a 18 de Junio de 1942.—El Alcalde, Vicente Carril. 1935